

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15537

Artículo 1.- Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 5 de la Ley Nº 14.622, a la deportista Brenda Sardón, por su brillante trayectoria en paracanotaje y en su desempeño como remera paralímpica integrando el seleccionado argentino.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa